

MATERIA: DERECHO DEL CONSUMIDOR Y DE LA EMPRESA CATEDRA A

I. CARGA HORARIA

Semanal: 4 horas

Total: 64 horas

II. FUNDAMENTACIÓN

Esta materia se ubica en el área de Formación de Fundamento Disciplinar y en el eje temático del Derecho Privado. Conforme al diseño curricular, se cursa en el cuarto año de la carrera y tiene como materia correlativa previa a Derecho de las Obligaciones.

Las tendencias a la unificación legislativa de los principios que son comunes al derecho privado ha llevado en nuestro país a la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación. Sin embargo, ello no obsta que exista un plexo normativo específico en materia comercial que sigue avanzando a partir de la dinámica propia de la actividad empresarial en general y mercantil en particular.

En el amplio espectro del Derecho Económico y Empresarial, la asignatura desarrolla las instituciones fundamentales del Derecho Comercial, el marco jurídico de los negocios en la República Argentina, el entorno económico-jurídico de la organización empresarial y su incidencia determinante en el contenido actual del Derecho Comercial. Temas que, se encuentran en fuerte relación con la generación de riqueza y el desenvolvimiento del intercambio comercial y negocial de la comunidad.

Por su parte, íntimamente vinculado a la temática de la empresa con imparables efectos y expansión aparece el denominado derecho del consumidor en tanto conjunto legal en el que se destaca específicamente su razón de ser, esto es, el carácter tuitivo y de defensa del consumidor. Si bien es cierto que su soporte normativo es transversal a prácticamente todo el sistema jurídico argentino, dado que tienen carácter constitucional, civil y comercial, procesal, administrativo y penal, pero, no lo es menos que es en el ámbito mercantil donde al propio tiempo hallamos tanto el extraordinario desarrollo de la empresa como su actividad y de ésta, naturalmente, su contraparte, es decir, sus cocontratantes, a la sazón, consumidores. El derecho del consumidor nace comprensiblemente como necesaria respuesta a los fabulosos resultados obtenidos merced a la concentración y organización empresarial -a modo de su vector estructural-, y que se expresará, precisamente, a través de las organizaciones de defensa del consumidor norteamericanas aupadas confortablemente por el derecho y los jueces del common law. Claro, distinta potencialidad y, probablemente, diferentes y mas lentos caminos, han sido los del derecho nacional, sustancialmente explicado por la necesidad de un sustento constitucional, por cuanto bien se ha dicho que el derecho y la defensa del consumidor, únicamente alcanza su admisible operatividad, a través de la admisión de la representación difusa de los consumidores para los reclamos en su defensa, la que en la República Argentina, recién fue a partir de la reforma constitucional de 1994.

De modo que resulte apropiado aprender al mismo tiempo el derecho de la empresa y el de la defensa del consumidor. Ambos son caras de una misma unidad en la que se presentan en la actualidad, para lo cual el profesional del Derecho debe desarrollar competencias y conocimientos generales con el objeto de buscar soluciones jurídicas adecuadas a partir de la comprensión de todo el contexto. La asignatura, en consecuencia, deviene en un eje troncal para el estudio del Derecho Económico y

Empresarial y Derecho del Consumo permitiendo al alumno: a) obtener una comprensión general de esta rama del Derecho que podrá aplicar de manera directa en el ejercicio profesional y b) adquirir conocimientos esenciales que le permitirán emprender, a posteriori, el estudio de otras materias más específicas dentro de la misma rama del Derecho.

III – OBJETIVOS

Generales

- Ofrecer una visión integradora y sistémica de las distintas normas y variables que componen la materia.
- Comprender las instituciones comerciales a la luz de las razones históricas que determinaron su nacimiento, así como su evolución hasta nuestros días.
- Entender al Derecho Comercial como derecho patrimonial especial integrado al contexto unificado actual.
- Identificar las características propias del Derecho Económico y Empresarial, su sentido e importancia actual.
- Favorecer procesos de apropiación individual y colectiva del conocimiento del Derecho Económico y Empresarial.
- Abordar toda la problemática del Derecho del Consumo, defensa de los derechos del consumidor y de las asociaciones de defensa del consumidor y de los usuarios; es decir, tanto los aspectos individuales como colectivos en la materia.
- Proporcionar conocimientos teóricos y entrenamiento en la práctica que permitan desarrollar competencias profesionales en temas vinculados con los contenidos de la materia.
- Estimular la comprensión jurídica crítica mediante los procedimientos indicados en la “Estrategias de enseñanza” y el pensamiento creador alentando la presentación de distintas alternativas.
- Desarrollar la capacidad para elaborar textos y expresarse oralmente en lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.
- Propender a que los alumnos adquieran habilidades y actitudes relacionadas con el pensamiento eficaz a través del aprendizaje de la resolución de problemas.
- Que los alumnos puedan desarrollar una metodología de trabajo sustentada en las instituciones esenciales del Derecho Comercial con el objeto de consolidarse para el abordaje de otras asignaturas de años superiores.
- Que los futuros profesionales puedan aplicar los conocimientos obtenidos para buscar soluciones jurídicas adecuadas ante las diversas cuestiones que se presentan en la vida empresarial moderna, valorando el riesgo de las mismas.

Específicos

- Dimensionar el fenómeno de la empresa y sus diferentes manifestaciones.
- Ubicar el contexto normativo aplicable a los negocios empresariales.
- Contextualizar las transacciones comerciales en el entorno jurídico que las rodea.
- Distinguir las características propias de los contratos de uso frecuente en el tráfico comercial.

- Establecer las características del Derecho del Consumo y su relación con el empresario.
- Aprender las normas que regulan el funcionamiento de los mercados financieros institucionales y el carácter sistémico.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho del Consumidor: particularidades. Tutela constitucional del consumidor. Fuentes legales de la protección del consumidor. Contrato de consumo: El deber de Información. Contratación electrónica. Daños al consumidor. Procedimiento administrativo y tutel a procesal. Acciones colectivas o de clase. Derecho de la competencia. La empresa: evolución histórica. Contratos de empresas: Seguros y Bancos. Contratos asociativos.

V- UNIDADES DIDÁCTICAS

Parte Primera: El Derecho Comercial y la empresa.

Parte Segunda: Contratos propios del tráfico mercantil. El empresario frente al Derecho del Consumo.

Parte Tercera: Los mercados financieros.

Parte Primera

El Derecho Comercial y la empresa

Unidad I – Introducción al Derecho Comercial

Origen y evolución del Derecho Comercial.

La legislación Argentina y los proyectos de unificación de los Códigos Civil y Comercial.

La gradual y fuerte influencia de las normas provenientes de la legislación mercantil en los diversos proyectos de unificación y en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Unidad II – El empresario y la empresa

Teoría general de la persona humana y jurídica. Características básicas de las personas jurídicas privadas. Introducción al régimen de las sociedades.

Concepto de empresa. Teorías. Elementos y cualidades. La empresa en la nueva dogmática comercial: su incidencia determinante del contenido actual del Derecho Comercial y su influencia en la unificación del derecho privado. Empresa, sociedad y empresa unipersonal de responsabilidad limitada, distinción. Empresa, establecimiento, sucursal y filial.

La teoría general de la representación en el Código Civil y Comercial. La representación voluntaria, legal y orgánica. Noción y efectos. Representación aparente. El mandato con y sin representación: distinción entre mandato y consignación. El contrato estimatorio.

Actividad económica organizada. Contabilidad y principios contables. Concepto, fundamento e importancia. El deber de llevar contabilidad y confeccionar estados contables.

Los registros y los libros contables. El deber de conservación. La prueba de libros.

El Registro Público. Organización, funciones y facultades. Efectos de la registración. Documentos que deben inscribirse.

Los auxiliares del empresario. Subordinados y autónomos.

La rendición de cuentas. Concepto y régimen del CCCN.

Parte Segunda

Contratos propios del tráfico mercantil.

El empresario frente al Derecho del Consumo.

Unidad III - Introducción a los contratos de empresas

Contrato. Concepto y elementos.

La llamada “crisis del contrato” y la contratación en masa y en serie.

Las categorías contractuales en el CCCN: Contratos paritarios o discrecionales, por adhesión a cláusulas generales predispuestas y contratos de consumo.

La forma de los actos jurídicos y de los contratos. La firma ológrafa, la firma digital y la firma electrónica. Régimen legal.

Los contratos de larga duración y los contratos conexos.

El comercio electrónico. Concepto. La manifestación del consentimiento y la prueba del documento electrónico.

Unidad IV - Contratos propios del tráfico comercial

Compraventa. Concepto. Su aplicación en el ámbito comercial. La compraventa de cosas muebles. Régimen Argentino.. Compraventa en remate. Compraventa internacional de mercaderías. Cláusulas de difusión general en los usos internacionales: Los INCOTERMS.

Transferencia de fondo de comercio. Régimen legal.

El contrato de transporte. Concepto y caracteres. Clases de transporte según el medio de transporte y régimen legal aplicable. Transporte como empresa. Partes y elementos del contrato. Documentación usual. Responsabilidad del transportista. Transporte combinado y multimodal.

Contratos vinculados al crédito y la financiación: El mutuo, el leasing y el factoring. Régimen y función económica.

Contratos de custodia: el depósito.

Contratos asociativos: Negocio en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias y consorcios de cooperación.

Contratos relacionados con la comercialización y distribución: agencia, distribución, concesión, franquicia y suministro.

Negocios fiduciarios. El contrato de fideicomiso. Clases de Fideicomiso. Fideicomiso financiero.

Contratos de corretaje, publicidad, edición, cuenta corriente mercantil, llave en mano y shopping center. Descripción.

Las garantías en el tráfico comercial. Concepto de garantía y función económica. Clases de garantías. Garantías con documentos. Garantías autoliquidables. Garantías en particular: La fianza y el aval. El warrant. El fideicomiso de garantía. La garantía a primer demanda. La prenda y la hipoteca. Las sociedades de garantía recíproca.

Unidad V – El empresario frente al Derecho del Consumo

El Derecho del Consumo. Concepto y régimen legal. Su relación con el Derecho Comercial. La ley 24.240 y su reforma.

La forma de los contratos realizados con los consumidores. Las modalidades especiales en el contrato de consumo, las ofertas por medios electrónicos y su relación con la actividad comercial.

Las operaciones financieras para el consumo y de crédito para el consumo.

El régimen de responsabilidad de los proveedores frente al consumidor. El daño punitivo.

Derechos de incidencia colectiva. La tutela administrativa. Las Asociaciones de consumidores y usuarios. Acciones colectivas. La operatividad de las garantías constitucionales que protegen los derechos de los consumidores y usuarios. El leading case “Halabi” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tendencias jurisprudenciales.

Derecho de la competencia: La leyes de Defensa de la Competencia y de Lealtad Comercial.

Unidad VI - La tarjeta de crédito.

Concepto. Sistemas. Actores y roles. Clases de tarjetas. La ley de tarjetas de crédito. La tarjeta como elemento material.

El contrato de emisión y el resumen. Tasas de interés y comisiones. Pago mínimo. Rescisión del contrato. La tarjeta de crédito y las cuentas corrientes instantáneas.

Conexidad contractual y régimen de responsabilidad.

Cuestionamiento del resumen y acciones judiciales.

Unidad VII - Régimen de seguros

Los seguros. Origen y Evolución del Derecho de Seguro. Funciones económicas del seguro. La legislación argentina. Los seguros según su función: De daños patrimoniales, de personas y de accidentes personales.

Régimen legal de la empresa de seguros: Ley 20.091. La Superintendencia de Seguros: Organización y atribuciones.

El contrato de seguro. Concepto. Sujetos: Asegurador, tomador, beneficiario. Capacidad para contratar. Agentes, categorías y facultades. Comienzo de la vigencia del contrato. Plazo.

Elementos específicos del contrato de seguro. El riesgo: concepto. El estado del riesgo y su modificación. Información del estado de riesgo. Reticencia o falsa declaración. El precio: La prima. Concepto. Prima pura y prima bruta. El interés asegurable: Concepto. El interés en las distintas ramas del seguro. Momento en que debe existir. Transmisibilidad del interés. Concurrencia de intereses.

Obligaciones y cargas del asegurado. Concepto. Sanción por incumplimiento. Suspensión y caducidad de la cobertura. Obligaciones del asegurador.

Seguro de daños patrimoniales. Seguro de incendio, robo y cristales. Seguros agrícolas y de animales. Seguro de responsabilidad civil. Seguro de transporte.

Seguros de personas. Seguros sobre la vida, de accidentes personales y colectivo. Régimen legal.

Parte Tercera

Los mercados financieros

Unidad VIII – Mercados financieros y sistema bancario.

Sistema financiero. Mercados monetario y de capitales. Concepto y diferencias.

La regulación de la actividad bancaria. Normas de estructura y coyuntura. Marco normativo: Ley de entidades financieras 21526, el sistema de garantía de los depósitos y la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina. Comunicaciones del BCRA.

Operaciones bancarias. Clasificación. Tasas de interés activa y pasiva. Spread. Sistemas de amortización.

Régimen de responsabilidad de los bancos. Las buenas prácticas bancarias.

Unidad IX - Contratos bancarios.

Principales características. Distinción con las operaciones bancarias. Los contratos bancarios en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Contratos bancarios con consumidores y usuarios

Depósito bancario. Características. Diferencias con el contrato de depósito. Depósito en moneda nacional y en moneda extranjera. Certificados de depósito a plazo fijo.

Cuenta corriente bancaria: Régimen. El cheque: concepto, clases, funciones, requisitos sustanciales. Relación con la cuenta corriente bancaria.

Préstamo bancario. Concepto. Diferencias con el mutuo. Concepto y características de los contratos de apertura de crédito y descuento bancario.

Servicio de caja de seguridad y custodia de títulos. Crédito documentado. Concepto.

Banca electrónica. Descripción. Marco jurídico aplicable y cuestiones que plantea.

Bibliografía recomendada:

Unidad X - Mercado de Capitales

Régimen legal aplicable. Oferta Pública de Títulos Valores. Sistemas de negociación.

Operaciones de contado y a futuro. Caja de Valores. Mercado Abierto Electrónico.

Títulos que se negocian en el mercado de capitales.

Comisión Nacional de Valores Estructura, funciones.

Contrato de underwriting y fondos comunes de inversión.

VI- METODOLOGÍA DE TRABAJO

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

Métodos y técnicas a utilizar en el desarrollo de las clases:

- 1) Exposición abierta. Descartándose de esta manera el sistema conocido como “clase magistral”.

2) Representar visualmente los conceptos y temas dados a través de esquemas, gráficos, videos, presentaciones en Power Point o mapas conceptuales, como un modo de fortalecer el aprendizaje.

3) Implementación de recursos y técnicas que propicien la articulación de la práctica y la teoría, partiendo de la primera por ser lo más cercano al alumno.

4) Utilizar metodologías activas donde el estudiante aprenda haciendo. Considerar actividades de aprendizaje colaborativo aunque siempre teniendo presente que el aprendizaje es individual.

5) Realizar trabajos prácticos sobre aspectos novedosos de la materia, con el objeto de generar en los alumnos el espíritu analítico y de investigación y la práctica en la búsqueda de antecedentes para el futuro ejercicio de la profesión. Los trabajos deberán exponerse en clase como forma de afianzar los conocimientos, mejorar su desenvolvimiento y compartirlos con el resto de los alumnos, que podrán intervenir luego de la exposición. Por último, con la clase en conjunto, llegar a conclusiones sobre los puntos investigados y analizados en los trabajos prácticos.

6) Utilizar el método de estudio de casos jurisprudenciales (*case method*), de forma tal que los alumnos puedan:

6.1) Apreciar en la práctica la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos.

6.2) Conocer la estructura lógico-jurídica de las sentencias judiciales.

6.3) Distinguir los hechos relevantes de los que no lo son.

6.4) Evaluar las distintas alternativas de solución del caso analizado con sustento en la aplicación de las normas, las concepciones doctrinarias y los criterios jurisprudenciales vigentes.

6.5) Utilizar el razonamiento inductivo, a fin de llegar a conceptos generales a través del análisis del caso.

7) Fortalecer el aprendizaje a través de la visualización de los temas mediante la confección y observación en clase de instrumentos relacionados con la materia o la utilización de los métodos de juego de roles y simulación.

8) Realizar evaluaciones de seguimiento del aprendizaje y de control (notas o calificaciones).

MEDIOS Y RECURSOS

Se prevee el desarrollo de:

- Cuadros sinópticos y comparativos, mapas y redes conceptuales, esquemas de contenido.
- Presentaciones de power point y en el campus virtual de la Facultad.
- Aprovechamiento del pizarrón.
- Suministro de material no ubicado en la bibliografía básica.

- Uso de material impreso o accesible por internet para trabajo áulico, grupal o individual (fallos, artículos de doctrina y demás documentos).
- Lectura de diversas fuentes bibliográficas y de información en diferentes soportes.

Estos recursos serán utilizados con múltiples objetivos, en algunos casos como disparadores del aprendizaje, buscando motivar al alumno, servirán para ayudarlo en el proceso de construcción del aprendizaje o también buscarán la mayor comprensión de los temas desarrollados en la clase.

VII- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se hará conforme la normativa vigente en la Universidad.

Aprobación de la Cursada

El dictado de las clases a cargo de los Profesores de la Cátedra respetará el tratamiento de aquellos temas adecuados a un cronograma en el que se especificarán, además las respectivas fechas del correspondiente cuatrimestre del año lectivo y que será dado a conocer en el transcurso del primer día de clase, así como las oportunidades de los respectivos exámenes.

La entrega *ab initio* de los cronogramas responde no sólo a naturales cuestiones de ordenamiento y asignación de cada uno de los Profesores a cargo de cada clase, sino también a la necesidad que los alumnos las aprovechen al máximo mediante el previo estudio e información correspondiente, fundamentalmente para que los desarrollos en el aula aborden los aspectos de mayor profundidad y/o complejidades, tanto teóricas como prácticas. Precisamente, serán objeto de dichas clases exclusivamente los aspectos teóricos que a juicio de la Cátedra deben ser desarrollados, y propios del espacio correspondiente a cada una de ellas y que fueran propuestos por los alumnos.

Asistencia

Los alumnos deberán cumplimentar el 75 % de asistencia a las clases, calculado sobre el total de clases establecidas en el cronograma presentado para el período. El control de la asistencia y la justificación de las inasistencias es responsabilidad del docente con la supervisión institucional.

Condiciones para ser evaluado

Los alumnos a los efectos de su evaluación parcial deberán cumplimentar los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Dar cumplimiento a la asistencia requerida (75%).
- b) Dar cumplimiento a las actividades previstas por la cátedra. Las cuales deben encontrarse debidamente explicitadas en la Propuesta Pedagógica.

Sistema de Promoción

Los alumnos que al finalizar el curso promediaren las dos instancias de evaluación y obtuvieren una calificación de seis (6) o más puntos aprobarán la materia. En el caso de resultar aplazados en alguna de las evaluaciones no podrán promocionar la asignatura.

La calificación final será la que resulte del promedio de ambos parciales, esta deberá expresarse en números enteros.

Examen integrador

Deberán rendir un examen integrador, el cual será aprobado con una calificación de seis (6) o más puntos, aquellos alumnos que:

- a) Obtuvieren un promedio menor a seis (6) puntos.
- b) Se encontraren aplazados en una o en la totalidad de las evaluaciones parciales.
- c) Se hallarán ausentes a una o a la totalidad de las evaluaciones parciales.

Examen Final.

Quienes se ausenten o desapruében el examen integrador accederán a un examen final, el cual será aprobado con una calificación de cuatro (4) o más puntos. El examen final será fijado como mínimo a los siete (7) días de publicadas las calificaciones del examen integrador. Quienes desapruében esta instancia de evaluación podrán recurrar la asignatura o presentarse a examen libre.

Calificación del examen integrador y del Final

El examen integrador deberá ser aprobado con una calificación mínima de 6 puntos y deberá expresarse en números enteros. Se considerará como calificación final a la obtenida en el examen integrador o en el final.

VIII- BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica y obligatoria

Manual de Derecho Comercial.

Autor: Daniel Roque Vítolo.

Editorial Estudio. Año 2017. ISBN 978-950-897-564-5

Contratos en Particular - Incidencias del Código Civil y Comercial.

Autores: Marcelo J. Hersalis – Eduardo N. Farinati – Lucas Ramírez Bosco

Editorial Hammurabi. Año 2015. ISBN 978-950-741-712-2.

Ley de Defensa del Consumidor. Comentada, anotada y concordada.

Director: Carlos E. Tambusi.

Editorial Hammurabi. Año 2017. ISBN 978-950-741-804-4.

Ley de Tarjeta de Crédito, Comentada.

Autor: Héctor O. Chomer.

Editorial La Ley. Año 2009. ISBN 978-987-03-1436-3.

Lecciones de Seguros

Autor: Isaac Halperín.

Editorial Depalma. Año 1997. ISBN: 950-14-1167-2.

Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.

Autor: Eduardo Barreira Delfino.

Editorial Hammurabi. Año 2013. ISBN 978-950-741-607-1.

Contratos Bancarios - Incidencias del Código Civil y Comercial.
Autor: Eduardo Barreira Delfino.
Editorial Hammurabi. Año 2015. ISBN: 978-950-741-699-6.

Contratos bursátiles. Títulos valores - Incidencias del Código Civil y Comercial.
Autor: Marcelo L. Camerini.
Editorial Hammurabi. Año 2017. ISBN 978-950-741-842-6.

Código Civil y Comercial de la Nación comentado.
Directores: Julio César Rivera y Graciela Medina.
Editorial La Ley. Año 2014. ISBN 978-987-03-2762-2.

b) Bibliografía complementaria

1) Código Civil y Comercial de la Nación comentado.
Directores: Marisa Herrera, Gustavo Caramelo y Sebastián Picasso.
Editorial Infojus. Año 2015. ISBN 978-987-3720-29-1.

2) Código Civil y Comercial de la Nación comentado.
Director: Ricardo L. Lorenzetti.
Editorial Rubinzal Culzoni. Año 2014. ISBN 978-987-30-0516-9.

3) Curso de Derecho Comercial, Vol. I. Parte General.
Autor: Isaac Halperín.
Editorial Depalma. Año 2000. ISBN 950-14-1792-1(v.1).

4) Derecho Comercial Argentino, Tomo I, Parte General.
Autor: Rodolfo O. Fontanarrosa.
Editorial Zavalía. Año 1992. ISBN 950-572-042-4.

5) Manual de Derecho Comercial.
Director: Sebastián I. Sánchez Cannavó.
Editorial: EDUNPAZ. Año 2017. ISBN 978-987-4110-07-7.

6) Panorama del derecho comercial en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
Autor: Eduardo M. Favier Dubois.
Nota introductoria de la obra de texto “Código Civil y Comercial de la Nación”, Edit. Erreius, Bs.As., 2014, págs. 35 a 83.

7) La empresa en el nuevo derecho comercial. Importancia. Delimitación e implicancias legales y fiscales.
Autor: Eduardo M. Favier Dubois.
La Ley, Tomo 2015-F, pág. 1122 y sigtes.

8) La abstrusa responsabilidad penal de las empresas
Autor: Eduardo Barreira Delfino.
Editorial El Derecho, diario del 16/2/2018.



9) Tratado de los contratos de Empresa.
Director: Ernesto Eduardo Martorell.
Editorial Abeledo Perrot. Año 2016. ISBN 978-950-20-2767-8.

10) Contabilidad básica
Autor: Enrique Fowler Newton.
Ediciones Contabilidad Moderna. Año 1980.

11) Régimen Nacional de Marcas y Marcas y Designaciones.
Autora: Stella Maris Di Luca.
Editorial Pensamiento Jurídico. Año 1981.

12) Patentes y competencia.
Autores: Carlos M. Correa y Salvador D. Bergel.
Editorial Rubinzal Culzoni. Año 1996. ISBN 950-727-094-9.

13) El modelo de utilidad.
Autor: Ivan A. Poli.
Editorial Depalma. Año 1982. ISBN 950-14-0068-9.

14) El modelo industrial la protección jurídica de las formas estéticas aplicadas a los productos industriales
Autor: Ivan A. Poli.
Editorial Abeledo Perrot. Año 2008. ISBN 978-950-20-1865-2.

15) Derecho Civil – Contratos
Director: Alejandro Borda.
Editorial La Ley. Año 2016. ISBN 978-987-03-3081-3.

16) Manual de contratos.
Autor: Esteban Centanaro.
Editorial La Ley. Año 2015. ISBN 978-987-03-2881-0.

17) Tratado de derecho informático.
Autores: Daniel Altmark y Eduardo Molina Quiroga.
Editorial La Ley. Año 2012. ISBN 978-987-03-2321-1

18) Contratos comerciales modernos.
Autor: Juan M. Farina.
Editorial Astrea. Año 1999. ISBN 950-508-399-8.

19) Manual de Derecho del Comercio Exterior.
Autor: Jorge L. Riva.
Editorial Depalma. Año 2000. ISBN 950-14-1761-1.

20) Comercio electrónico: documento, firma digital, contratos, daños, defensa del consumidor.
Autor: Ricardo L. Lorenzetti
Editorial Abeledo Perrot. Año 2001. ISBN 978-950-20-1342-8.



21) Compraventa internacional y los contratos electrónicos.
Autor: Efraín Hugo Richard.
Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Artículo publicado el 3/10/16.

22) Contratos electrónicos de consumo en el derecho argentino.
Autor: John Grover Dorado.
Editorial El Derecho, diario del 7/11/2016

23) Fondo de comercio.
Autor: Jorge O. Zunnino.
Editorial Astrea. Año 1982. ISBN 950-008-007-9.

24) Régimen de Tarjetas de Crédito.
Autor: Roberto A. Muguillo.
Editorial Astrea. Año 2003. ISBN 950-508-522-2.

25) Tarjetas de crédito.
Autor: Eduardo N. Farinati
Editorial Abeledo Perrot, revista Jurisprudencia Argentina, Fascículo 8, 2009-III, 19/8/2009, págs. 7 a 53.

26) Derecho de Seguros.
Autor: Rubén S. Stiglitz.
Editorial Abeledo Perrot. Año 2001. ISBN 950-20-1335-2.

27) Régimen de Seguros.
Autor: Jorge O. Zunnino.
Editorial Astrea. Año 1994. ISBN 950-508-409-9.

28) Contratación bancaria.
Autor: Eduardo A. Barbier.
Editorial Astrea. Año 2002. ISBN 950-508-537-0.

29) El contrato de cuenta corriente bancaria en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación.
Autor: Eduardo N. Farinati
Editorial IJ Editores, revista digital “Derecho Bancario y Financiero”, febrero del 2014, disponible en el sitio www.ijeditores.com.ar, bajo el nro. de cita IJ-LXX-806.

30) Mercado de Capitales: manual para no especialistas.
Autor: Mónica Erpen.
Editorial Temas Grupo Editorial S.R.L. Año 2010. ISBN 978-950-9445-82-6

